

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38038 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de La Mercantil n.º 7 de Madrid

ANUNCIA

Que en el procedimiento concurso abreviado 156/2017 de la mercantil ANIMAL CATERING, S.L., por auto de fecha 12/7/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 12 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047144-1